F I J A C I Ó N EN L I S T A:

Radicación: 178734089002-2018-00540-00
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco Agrario de Colombia
Demandado Isnevia Cardona

OBJETO DE LA FIJACIÓN: para dar cumplimiento a lo previsto en los arts. 110 y 446, Nral. 2º del C. General del Proceso, se corre en traslado por tres (3) días hábiles a la parte demandada, la liquidación del crédito que presentó la parte demandante, para que tenga oportunidad de formular objeciones relativas al estado de la cuenta.

El citado término comenzará a correr a partir del día siguiente a la fijación de la presente lista.

Para constancia se fija el presente listado en lugar público de la secretaría **(Página Web de Justicia XXI. Sistema para la gestión de procesos judiciales -TYBA-) y en el micrositio de la Página Web de la Rama Judicial**, por el término legal de un (1) día (art. 110 Ibidem), hoy nueve (09) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA
Secretaria

Desfijado: nueve (09) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a las cinco de la tarde. (5:00 p.m.)

BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA
Secretaria